

DECRETO N° **0567**

NEUQUÉN, 03 JUN 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6817-M-05, originado en la presentación efectuada por la señora María Laura Manosalva, D.N.I. N° 25.335.625; y

**CONSIDERANDO:**

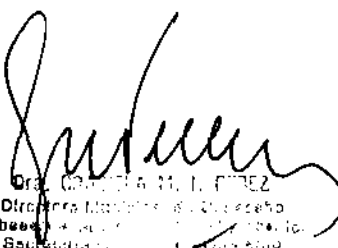
Que mediante la misma, solicita una ayuda económica con destino a la Academia de Danzas "SHAMS el SHARK";

Que fundamenta lo requerido en que dicha academia se encuentra avocada a la realización de un seminario educativo a llevarse a cabo los días 04 y 05 de junio del corriente año, el que será dictado por el reconocido profesor y bailarín YOUSEF CONSTANTINO, en las instalaciones de la Disco "La Colina";

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el garantizar a todos los habitantes el acceso a las manifestaciones culturales, en el marco del más amplio pluralismo y respeto por la libertad de expresión, favoreciendo la consolidación de la identidad cultural de la ciudad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Capítulo II, Artículo 32°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete informa que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 1.000.- a favor de la señora MARÍA LAURA MANOSALVA, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 366/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla SINCO con la Transac-

  
Dra. GABRIELA M. L. PÉREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría de Gestión y Presupuesto  
y Participación  
Municipalidad de Neuquén

ción Preventiva N° 3057;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** ----- (**\$ 1.000.-**) a favor de la señora **MARÍA LAURA MANOSALVA**, Responsable de la Academia de Danzas "SHAMS el SHARK", para solventar, en parte, los gastos que les demande la realización de un seminario educativo a llevarse a cabo los días 04 y 05 de junio del corriente año, que será dictado por el reconocido profesor y bailarín **YOUSEF CONSTANTINO**, en las instalaciones de la Disco "La Colina" de la ciudad de Neuquén.-

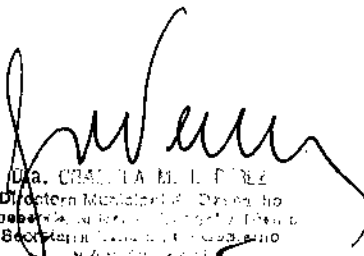
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te----- sorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARÍA LAURA MANOSALVA**, D.N.I. N° 25.335.625, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dña. GRACIELA M. L. F. F.  
Directora Municipal de Dirección de  
Subsecretaría de Hacienda y Contaduría Municipal  
Secretaría de Gobierno y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1519  
Fecha: 10 / 06 / 05